

ACTA DE ACLARACIONES 1
PROCESO 12927
29 de enero de 2013

Consultoría para Diseñar, Desarrollar e Implantar el Sistema de Información (SI) de la Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo, de acuerdo a las especificaciones relacionadas en este documento.”

A continuación se presentan las respuestas a las solicitudes de aclaraciones recibidas hasta la fecha establecida en el Documento de solicitud de propuestas y la Audiencia de aclaraciones que se llevó a cabo el 17 de enero de 2013:

1. En la página 14, punto 4, refleja Bogotá como lugar donde se realizará la consultoría/servicios; y nuestra cuestión es referente a si es obligación y excluyente el desarrollo completo y físico de todas las tareas incluidas en el proyecto, en Bogotá; o existe la posibilidad de hacer fases de diseño y desarrollo en remoto desde nuestras instalaciones en España, asistiendo físicamente a sus dependencias para la toma de requisitos, los seguimientos que se estipulen y la fase de capacitación.

RESPUESTA: Las fases de diseño y desarrollo se pueden realizar remotamente, pero deben contemplar que los seguimientos al avance del proceso, las capacitaciones y asuntos legales se deben hacer presencialmente en Bogotá, y se tendrá que acordar reuniones semanales para estos temas.

2. Por otra parte, no se menciona en el documento referido que parte correrá con los gastos de alojamiento y servidor una vez finalizado el proyecto, y realizada la Fase de Pruebas y Estabilización, que si estipula que servidor lo proveerá el contratista a su coste.

RESPUESTA: Los gastos de alojamiento del sistema y el servidor una vez finalizado el proyecto los asumirá el Departamento para la Prosperidad Social - DPS.

3. **Observación No. 1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA FIRMA**

En los términos de referencia en *el numeral 18.1.3.1 se especifica:*

Experiencia específica adicional en la(s) siguiente(s) áreas(s)	Máximo Puntaje
El puntaje se asignará de la siguiente manera a la firma que acredite la experiencia en años con relación al Desarrollo e Implantación de Sistemas de Información Web. Esta experiencia deberá ser acreditada mediante la presentación de certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente en los últimos diez (10) años, cuyo objeto haya sido similar al del presente proceso de contratación. El puntaje se asignará de la siguiente manera:	40 puntos
○ 31 puntos: Presentación de tres (3) certificaciones de tres (3) contratos prestados satisfactoriamente en los últimos diez (10) años, cuyo objeto haya sido similar al del presente proceso de contratación.	
○ 3 puntos adicionales (hasta un máximo 9 puntos) por cada certificación de contrato, en el que se demuestre experiencia específica en el desarrollo de Sistemas de Información Web en la plataforma Visual Studio .Net, utilizando como lenguaje de desarrollo C# y como motor de base de datos SQL-Server. Para la asignación de los puntos adicionales se tendrán en cuenta las copias de los tres contratos que otorgan los 31 puntos.	
TOTAL	40 puntos

Teniendo en cuenta lo establecido por la Entidad para la asignación de los puntajes con relación a la experiencia de la firma, entendemos que los tres (3) contratos que se deben de adjuntar para la asignación del máximo puntaje, son los mismos tres (3) contratos solicitados en el numeral 18.2.1.1 de los términos de referencia el cual contempla lo siguiente:

Numeral 18.1.2.1. Experiencia de la Firma:

Las firmas proponentes deberán certificar como mínimo, la experiencia que se relaciona a continuación:

EXPERIENCIA EN LA(S) SIGUIENTE(S) ÁREA(S)	EXPERIENCIA MÍNIMA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo e implantación de Sistemas de Información Web. ✓ Desarrollo e implantación de Sistemas de Información, utilizando como motor de base de datos SQL-Server. ✓ Capacitación a usuarios técnicos y funcionales en el uso de los Sistemas de Información implantados. medios de vida sostenible, o similares. 	Presentación de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tres (3) certificaciones de tres (3) contratos prestados satisfactoriamente en los últimos diez (10) años, cuyo objeto haya sido similar al del presente proceso de contratación.

¿Es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA: La certificación de experiencia mínima realizada a partir de tres contratos puede ser tomada, si lo satisface como insumo para asignar el puntaje adicional del que hace referencia el numeral 18.1.3.1. Sin embargo, la firma podrá anexar hasta un máximo de tres contratos adicionales en cuya certificación queden claros los requisitos solicitados para la asignación del puntaje adicional.

4. **Observación No. 2 HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO (MÁXIMO 30 PUNTOS):**

En los términos de referencia en el numeral 18.1.3.2. se especifica:

CRITERIO	Máximo Puntaje
Se asignará puntaje de 20 puntos a la firma que presente las hojas de vida del personal mínimo requerido que cumplan con el perfil solicitado en cada caso. Aquellas que no acrediten el personal mínimo requerido y/o que no cumplan con el perfil solicitado, el puntaje será de cero (0).	20
director o gerente de proyectos: 1 punto adicional (hasta un máximo 4 puntos) por cada año de experiencia específica adicional (al mínimo requerido)	4
ingenieros de desarrollo: 1 punto adicional (hasta un máximo 6 puntos) por cada año de experiencia específica adicional (al mínimo requerido)	6
TOTAL	30 puntos

Agradecemos a la Entidad estudiar nuevamente la asignación del puntaje adicional para cada uno de los perfiles solicitados toda vez que al realiza la sumatoria de los años, en total se estaría estableciendo los mismos años de experiencia tanto del Director o Gerente del Proyecto como de los Ingenieros y no se debe de desconocer la jerarquía que ocupa cada uno de los roles dentro de la ejecución del objeto contractual.

RESPUESTA: La asignación del puntaje adicional no se puede revisar y/o cambiar bajo el criterio que se argumenta en la solicitud, ya que en primer lugar los años de experiencia mínima para el director del proyecto es mayor a la de los ingenieros de desarrollo y en segundo lugar, si la firma proponente llegara a demostrar los años adicionales de experiencia, el máximo alcanzado para el director sería de ocho años y de cinco para cada ingeniero. Para aclaración, los seis puntos adicionales serían repartidos de a tres puntos para cada ingeniero de desarrollo en caso que se demostraran los tres años adicionales de experiencia en cada uno de ellos.- VER ADENDA 2

5. **Observación No. 3 ANEXO II TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**

Dentro de los términos de referencia, se establece dentro del numeral 7 lo siguiente:

“7. Soporte Técnico

...El contratista deberá prestar el servicio técnico en días hábiles, en un horario de 8:00 a.m. a 5:30 p.m...”

(Negrilla fuera de texto)

Agradecemos a la Entidad realizar la respectiva aclaración en cuanto al soporte e indicar si el mismo debe ser presencial en cumplir un horario de manera continua o si el soporte es personalizado y entendiendo éste como la atención oportuna para presentar la respectiva solución definitiva a las incidencias presentadas en la Entidad una vez el contrato se haya ejecutado en su totalidad.

RESPUESTA: El contratista debe estar en la disponibilidad de prestar soporte técnico en días hábiles en el horario de 8:00am a 5:30pm, el cual se debe ofrecer mediante distintos medios como correo electrónico, chat, teléfono, presencial o remoto, los cuales dependen de la gravedad de la complicación que se presente. Además se espera que el soporte técnico esté debidamente organizado y protocolizado en niveles para que la atención pueda ser más eficaz y eficiente, en términos de tiempos de respuesta y solución a los eventuales problemas que se presenten.- VER ADENDA 2

6. **Observación No. 4 OBLIGACIONES DEL PNUD**

Dentro de los términos de referencia, se establece dentro del numeral 9 lo siguiente:

“ 9. Obligaciones del PNUD

- *Pagar al Contratista el valor acordado en el contrato, dentro del plazo establecido de acuerdo con la factura de cobro que reúna los requisitos exigidos.*
- *Verificar, exigir y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.*
- *El Supervisor estará en la obligación de levantar actas sobre cualquier cambio o modificación que se presente durante el desarrollo del contrato.*
- *Expedir la certificación de cumplimiento, una vez recibidos los bienes objeto del contrato.*
- *Dar todas las instrucciones que requiera el contratista para la correcta ejecución del contrato en forma escrita a través del supervisor.”*

Dentro de las obligaciones contempladas para el PNUD, agradecemos a la Entidad contemplar como obligación lo siguiente:

- *“Suministrar toda la información solicitada por el Contratista con el fin de dar ejecución al contrato siempre y cuando no se este violando ninguna información confidencial del PNUD”*

RESPUESTA: Se acepta su solicitud y esta obligación será incluida – VER ADENDA 2

7. ¿Es posible presentar la propuesta en Unión temporal con una empresa extranjera?

RESPUESTA: Si es posible.

8. En caso afirmativo de la cuestión anterior, ¿qué documentación anexa se debe presentar?

RESPUESTA: Al respecto ver literales g, h, i y j, del numeral 11.1 del anexo 1 “Instrucciones a los proponentes”.

9. ¿La garantía de 1 año, hace referencia a errores del sistema o mantenimiento general por cuestiones extras del sistema que pudieran generarse?

RESPUESTA: La garantía hace referencia a calidad y correcto funcionamiento del sistema en cada uno de los niveles y usuarios definidos, así como de cada uno de los productos mencionados en el numeral 14 de los TDR.

10. Bajo qué criterios se diferenciarían los problemas del Software de factores externos que pudieran generar un error en el sistema.

RESPUESTA: Los problemas internos de software del sistema de información se pueden diferenciar de los factores externos que lo afecten porque se circunscriben al funcionamiento interno de la plataforma de software a utilizar para el desarrollo del sistema, la cual debe funcionar correctamente en su capa de aplicación, capa de presentación y capa de datos tanto de manera independiente como interrelacionada. La plataforma de software debe funcionar bajo criterios de alta seguridad informática, escalabilidad, diseño modular, facilidad en la administración de objetos, procesamiento analítico en línea, servicios de reporte, licencias perpetuas y/o actualizaciones del software. No se entenderá como un error interno del software del sistema de información, aquellos que lo afecten externamente como aquellos derivados del funcionamiento del hardware, flujo externo de datos entre instituciones o administración.

11. En caso de brindar una asistencia por factores externos al software, como errores en la administración, que lleguen a afectar el funcionamiento del sistema, ¿el contratante pagará los costos del trabajo realizado?

RESPUESTA: No - Al entregar el 100% de las fuentes, capacitar a nivel técnico y funcional y ofrecer el soporte técnico por parte del contratista, se mitigará al máximo los daños por factores externos al software.

12. ¿Para cuándo se estima la fecha de inicio del proyecto?

RESPUESTA: Se estima que la tercera semana de febrero de 2013.

13. ¿Los 4 meses incluyen Análisis y Desarrollo? ¿Cuánto tiempo de Análisis y Diseño se disponen?

RESPUESTA: Los 4 meses incluyen análisis y desarrollo, y para ello se contempla como máximo el primer mes.

14. ¿Los diseños de interfaces deben seguir algún lineamiento, o se definirá en la etapa del Diseño?

RESPUESTA: Se definirán en la etapa de desarrollo.

15. ¿Cuántos usuarios se deben capacitar?

RESPUESTA: Alrededor de 20 usuarios.

16. ¿La capacitación se realizará solo en Bogotá? ¿Se contemplan traslados a otros lugares?

RESPUESTA: Se realizará solo en Bogotá.

17. ¿Cuánto es el tiempo estimado de implementación y Capacitación?

RESPUESTA: Implementación máximo dos (2) meses y capacitación máximo un (1) mes.

18. ¿Los servidores de implementación final, serán del contratante?

RESPUESTA: Si.

19. ¿Aproximadamente de cuantas animaciones "flash" se están hablando?

RESPUESTA: No más de cinco (5), con una (1) o dos (2) que se repliquen en los micro-sitios de cada observatorio.

20. ¿Cuál es el volumen de usuarios concurrentes esperado?

RESPUESTA: Si se entiende como usuario concurrente a aquel que está conectado a la plataforma al mismo tiempo que otro(s) independientemente de los recursos que estén demandando del sistema, el volumen inicial de usuarios concurrentes se espera que esté alrededor de 20 o 25, pero con el tiempo este deberá crecer a 150.

21. Para el caso de los videos, se tendrá un servidor propio con streaming, o se utilizará un servicio como youtube u otro?

RESPUESTA: Se usará el servicio de youtube.

22. Se debe considerar el acceso a cuentas de youtube, facebook, tweeter u otros?

RESPUESTA: Si.

23. Los servidores en los cuales se alojará la aplicación serán propios o será un DataCenter?

RESPUESTA: Los servidores son propios.

24. Se requiere de una aplicación Cloud(Windows Azure) o Stand Alone.?

RESPUESTA: Se requiere una aplicación Web que pueda ser implementada en un servidor dedicado, virtualizado o en la nube.

25. Existen Leyes o Normas adicionales que se deban conocer, con respecto al manejo de la información asociada a esta aplicación?

RESPUESTA: Revisar las directrices legales relacionadas con gobierno en línea, sistemas de información o bancos de datos de entidades estatales en Colombia, así como los dictados por el ministerio de las TIC's en estas materias.

26. Para los miembros adicionales al equipo básico exigido, por ejemplo "Diseñador Gráfico" es necesario diligenciar formatos y anexar certificaciones?

RESPUESTA: No es necesario, ya que no hacen parte del equipo mínimo exigido. Pero si lo desean lo pueden anexar, entendiendo que esto ni quita ni adiciona puntos.

27. Es obligatorio que el personal mencionado en el equipo de trabajo se encuentre en alguna de las certificaciones de experiencia de la firma?

RESPUESTA: No.

28. Cuantas personas están contempladas en la capacitación?

RESPUESTA: Alrededor de 20 personas.

29. Cuanto es el presupuesto del proyecto?

RESPUESTA: De acuerdo a las Normas y procedimientos del PNUD, el presupuesto estimado no se da a conocer ya que la oferta económica es factor de evaluación.

30. En el numeral 18.1.3.2 "Hojas de Vida del personal mínimo requerido" de los criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica, se establece dentro de los criterios de evaluación la asignación de un (1) punto adicional hasta un máximo de 6 puntos por cada año de experiencia específica adicional al (mínimo requerido).

Solicitud: Teniendo en cuenta que dentro de los cargos requeridos se encuentran dos (2) ingenieros de desarrollo, solicitamos se aclare si para obtener el total del puntaje (es decir los 6 puntos) cada ingeniero de desarrollo debe contar con los seis años solicitados o de manera equivalente cada uno deberá contar con 3 años.

RESPUESTA: EL mínimo son dos (2) años para cada ingeniero, y hasta tres (3) años adicionales para cada uno. Luego si el proponente llegara a demostrar los tres años adicionales para cada ingeniero, el total de experiencia que tendría cada uno sería de cinco (5) años – VER ADENDA 2

31. En el numeral 11.2.3 "Moneda de la propuesta" se estipula el tipo de moneda en la cual se presenta la propuesta económica, en caso de ser proponente nacional y/o extranjero, sin embargo no se indica la presentación de la propuesta económica, en el evento de que el proponente ya sea de forma individual o a en asociación sea una empresa extranjera con sucursal establecida en Colombia.

Solicitamos amablemente se aclare si la propuesta de empresa extranjera con sucursal en Colombia puede presentarse en Pesos Colombianos.

RESPUESTA: No. Favor revisar el numeral 11.2.3. El cual es bastante claro al respecto.

32. De acuerdo con las actividades a desarrollar por parte del contratista la actividad 5 capacitación técnica y funcional a los funcionarios que el PNUD designe.

En relación con esta actividad solicitamos aclarar si estas capacitaciones se realizaran únicamente en la ciudad de Bogotá o se tienen contempladas otras ciudades toda vez que existen 19 observatorios a nivel nacional, en los cuales los funcionarios de dichos observatorios también tendrían que ser capacitados?.

RESPUESTA: Todas las capacitaciones serán dictadas en Bogotá.

33. - Numeral 11,2,3, literal C.

Entendemos que cuando los servicios se ejecuten en su totalidad en Colombia, independientemente de que se trate de firmas extranjeras, la oferta económica se se presentará integralmente en pesos colombianos. Agradecemos confirmar si esta apreciación es correcta.

RESPUESTA: Es correcta.

34. - Numeral 18,1,2,1

Agradecemos aclarar a qué se refiere la expresión “Medio de vida sostenible, o similares”. Entendemos que será válida la experiencia en capacitación a usuarios técnicos y funcionales sin tener en cuenta si se trata del área de Medio de vida sostenible. Les agradecemos aclarar.

RESPUESTA: Se suprimirá la frase “medios de vida sostenible, o similares” – VER ADENDA 2

35. - Numeral 18,1,3,2

Agradecemos aclarar para el caso de los 6 puntos por ingenieros de desarrollo, si se trata de 3 puntos por cada uno de los 2 ingenieros requeridos; o si pueden darse los 6 puntos a uno solo de los ingenieros si cuenta con 6 años de experiencia adicional a la mínima requerida.

RESPUESTA: EL mínimo son dos (2) años para cada ingeniero, y hasta tres (3) años adicionales para cada uno. Luego si el proponente llegara a demostrar los tres años adicionales para cada ingeniero, el total de experiencia que tendría cada uno sería de cinco (5) años. – VER ADENDA 2

36. Anexo II, numeral 15

El cronograma propuesto en esta sección tiene un espacio de 4 meses. Sin embargo, en el formato de la carta de presentación de la oferta se indica que el plazo es de 6 meses. Les agradecemos aclarar cuál es el plazo estipulado para la ejecución del contrato.

RESPUESTA: El plazo para la ejecución de todo el proyecto es de (4) meses. - VER ADENDA 2

37. – Anexo II, numeral 15

- Formato de lista de precios – Producto 5

Este producto incluye “Registro de asistencia a las sesiones de capacitación programadas sobre el uso del Sistema de Información, tanto a nivel técnico (Instalación y Configuración) como funcional.” Entendemos que en este ítem debemos incluir los costos asociados a dictar la capacitación solicitada incluyendo capacitador, materiales, etc. Agradecemos confirmar si esta apreciación es correcta.

RESPUESTA: La apreciación es correcta.

38. – Anexo II, numeral 15

- Formato de lista de precios – Producto 5

Este producto incluye “Registro de asistencia a las sesiones de capacitación programadas sobre el uso del Sistema de Información, tanto a nivel técnico (Instalación y Configuración) como funcional.” Les agradecemos confirmar quien debe proveer las instalaciones, equipos de computo y videobeam que se requieran para adelantar la capacitación.

RESPUESTA: Para las sesiones de capacitación, las instalaciones, equipos de cómputo y videobeam los proveerá el PNUD o el DPS.

39. – Anexo II, numeral 15

- Formato de lista de precios – Producto 6

Este producto incluye “Entrega de los programas fuentes y demás entregables” Es nuestro entender que en los anteriores productos (1 al 5) se incluye la elaboración de los programas fuentes y demás entregables del proyecto. Por esta razón les agradecemos aclarar que costos se deben incluir en el producto 6.

RESPUESTA: Los costos asociados a la entrega de los programas fuentes y demás entregables, que se entiende, pueden ser diferentes a la elaboración de los mismos en los productos anteriores. Si para la empresa esto no genera costos, puede incluirlos con valor cero (0).

40. Observación al numeral 18.1.2.1. Experiencia de la firma:

Debido a que todos los contratos cuyo objeto es el de implantación de sistemas de información, incluyen de manera innata la proporción de capacitaciones para el uso de los sistemas implementados; comedidamente solicitamos la no exigencia de que este ítem se encuentre certificado en la certificación emitida por el cliente. Lo anterior, adicionalmente, porque los clientes firman formatos estándar previamente establecidos que en su gran mayoría no detallan la actividad puntual de “capacitación”.

RESPUESTA: Se acepta la solicitud. Las certificaciones entregadas por los proponentes pueden no incluir la actividad de capacitación sobre los componentes o sistemas desarrollados.- VER ADENDA 2

41. Observación al numeral 18.1.2.1. Experiencia de la firma. Literal: “Capacitación a usuarios técnicos y funcionales en el uso de los Sistemas de Información implantados. medios de vida sostenible, o similares.”

Se solicita retirar la exigencia del texto subrayado, debido a que es demasiado específico. En caso negativo solicitamos aclarar qué tipo de actividades o contratos serán aceptados como similares.

RESPUESTA: Se acepta y no se tiene en cuenta la expresión “medios de vida sostenible”.- VER ADENDA 2

42. Observación al numeral 18.1.2.1. Experiencia de la firma:

Solicitamos aclarar si la totalidad de las tres áreas exigidas deben estar contenidas en cada uno de los tres contratos solicitados como experiencia mínima.

RESPUESTA: No. como se respondió anteriormente el ítem de capacitación no debe tenerse en cuenta. De otra parte para los tres contratos que certifican la experiencia mínima de la firma se debe tener en cuenta que todas las tres certificaciones deben estar relacionadas con “Desarrollo e implantación de Sistemas de Información Web” o Desarrollo e implantación de Sistemas de Información, utilizando como motor de base de datos SQL-Server siempre y cuando al menos en una de ella se haga relación a alguno de los dos temas. Esto último quiere decir que no se aceptaran tres certificaciones solo relacionadas con Desarrollo e implantación de Sistemas de Información Web o tres exclusivamente relacionadas con Desarrollo e implantación de Sistemas de Información, utilizando como motor de base de datos SQL-Server . EXPERIENCIA EN LA(S) SIGUIENTE(S) ÁREA(S). EXPERIENCIA MÍNIMA Información, utilizando como motor de base de datos SQL-Server.- VER ADENDA 2

43. Observación al numeral 18.1.3.1. Experiencia específica de la firma (Máximo 40 puntos):

Tecnocom Telecomunicaciones y Energía S.A. Cra. 13 # 96 –67Edificio Akori Tel: (57) 1 6228633 Tel: (57) 1 6228633 /34 www.tecnocom.biz Por favor aclarar si los tres contratos solicitados para obtener los 31 puntos planteados, deben ser diferentes a los que se deben presentar para cumplir la experiencia mínima (numeral 18.1.2.1)

RESPUESTA: La certificación de experiencia mínima realizada a partir de tres contratos puede ser tomada, si lo satisface como insumo para asignar el puntaje adicional del que hace referencia el numeral 18.1.3.1. Sin embargo la firma podrá anexar hasta un máximo de tres contratos adicionales en cuya certificación queden claros los requisitos solicitados para la asignación del puntaje adicional.

44. Solicitamos confirmar si el presente proceso de contratación NO incluye:
- Hardware requerido para implementar la solución en el ambiente de producción y pruebas.
 - Software: Sistemas operativos, bases de datos, licenciamiento de cualquier tipo para los ambientes de producción y pruebas.
- En caso de que el proveedor SI deba incluir alguno o todos estos ítems, solicitamos clarificar para facilitar dimensionamiento (cantidad de usuarios, tipo de licenciamiento requerido, etc).

RESPUESTA: Efectivamente el contrato no incluye lo relacionado en la pregunta.

45. Solicitamos dar a conocer la arquitectura tecnológica que posee el cliente en su entorno de producción.

RESPUESTA:

Versión del Sistema Operativo: Microsoft 2008 Server

Versión de IIS:7.0

Versión de SQL-Server: 2008 R2

Versión del FrameWork de .Net: 4

46. Solicitamos aclarar cuál es la versión de SQL Server disponible? ¿Está instalada y es posible utilizar la funcionalidad Full Text Search de SQL Server?

RESPUESTA: Versión de SQL-Server: 2008 R2. Full Text Search si es una funcionalidad de SQL Server.

47. Dentro del proyecto, ¿se puede hacer uso de los siguientes módulos de de SQL Server?
- Integration Services
 - Reporting Services
- ¿Se puede suponer que dichos módulos se encuentran disponibles y utilizables dentro de la infraestructura de la plataforma?

RESPUESTA: Si, Actualmente se cuenta con un servidor específico para el Reporting Services, de hecho se exige que los reportes sean remotos sobre este servidor y no sobre el aplicativo

48. ¿Es posible la utilización de soluciones Open Source de Portales/CMS en las que apoyarse para el desarrollo de la solución?

RESPUESTA: Si la solución Open Source genera código C# compatible 100% con Visual Studio .Net 2010 y/o Código Transact-SQL para los Procedimientos Almacenados a crear en SQL-Server se puede utilizar sin ningún inconveniente, de lo contrario no es posible su utilización.

49. ¿Es posible la utilización de soluciones comerciales, como Microsoft SharePoint? En caso afirmativo, ¿Quién sería el responsable del licenciamiento (cliente, proveedor)?

RESPUESTA: Si pueden usar siempre y cuando sea compatible con el resto del software, y el costo del licenciamiento debe ser asumido por la firma contratista y ser explícito en la oferta económica.

50. En el caso (si es posible) de utilización de una solución existente (bien comercial bien open source), el acceso a datos de las mismas no siempre es a través de procedimientos almacenados. ¿Es admisible este escenario?

RESPUESTA: El acceso a los datos debe realizarse 100% a través del uso de Procedimientos Almacenados

51. En el caso de utilización de soluciones comerciales, el coste de licenciamiento de las mismas, ¿debe incluirse dentro de la oferta económica o correría a cargo del PNUD? Nótese que no siempre es posible un licenciamiento de uso perpetuo.

RESPUESTA: El costo de los componentes comerciales que la firma decida utilizar deben estar incluidos en la oferta económica, así mismo debe garantizar el uso de la licencia de dicho producto al PNUD de manera perpetua.

52. En el caso de utilización de soluciones comerciales cuyo licenciamiento depende del número de usuarios internos. ¿Se puede indicar el número de usuarios internos que harán uso de la solución y que se debieran licenciar?

RESPUESTA: Los componentes comerciales no deben tener ningún límite en el número de usuarios que los utilizarán, así mismo se debe garantizar el uso de la licencia de los mismos al PNUD de manera perpetua.

53. Las funcionalidades de Autocompletar indicadas, ¿deben apoyarse en los títulos de elementos similares existentes? Lo que se quiere conocer, es si las funcionalidades de autocompletar, solicitadas en diferentes literales de las páginas 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28 se deben implementar mediante el registro una vez el sistema se esté utilizando, de su propia base de datos histórica con lo digitado por los diferentes usuarios ó si se requiere funcionalidad de salir a sistemas o ambientes externos a buscar las palabras que se deben sugerir a dichos usuarios."

RESPUESTA: La funcionalidad de Autocompletar estará asociada al campo que corresponda dentro de la base de datos. Por ejemplo, si una página contiene los campos (Texto lo lista desplegable) Ciudad y Observatorio la funcionalidad que se espera es:

- **Campo observatorio: A medida que el usuario digita caracteres, debe mostrar las sugerencias que coincidan con el texto ingresado de acuerdo a los observatorios registrados en la base de datos**
- **Campo ciudad: A medida que el usuario digita caracteres, debe mostrar las sugerencias que coincidan con el texto ingresado de acuerdo a las ciudades registradas en la base de datos**

54. ¿Cuáles son los tipos de documento que deben poder ser indexados? ¿Se puede suponer un conjunto de tipos formado por documentos Microsoft Office y documentos PDF?

RESPUESTA: Si. Documentos en formato .doc, .xlsx, .docx, .pdf.

55. ¿Se puede asumir que los documentos de Excel que van a ser cargados en el sistema corresponden al formato .xlsx de Excel 2007 o superior?

RESPUESTA: El formato de los archivos a utilizar se establecerá durante la fase de análisis del sistema.

56. En algún caso puede ser necesaria la utilización de algún componente externo para el que no exista código fuente (al tratarse de un componente comercial). ¿Es factible la utilización de estos componentes?

RESPUESTA: Si, siempre y cuando se garantice el uso de la licencia de los mismos al PNUD de manera perpetua.

57. El desarrollo se llevara a cabo en sitio o en las instalaciones del proveedor?

RESPUESTA: En las instalaciones del Proveedor.

58. Cuál es la versión de .NET y SQL que se va a trabajar?

RESPUESTA: SQL-Server 2008 R2 y FrameWork de . Net 4.

59. EL desarrollo será cliente-servidor o web?

RESPUESTA: WEB

60. En el TDR está contemplado el alcance final del proyecto o hace falta algún tipo de consultoría previa?

RESPUESTA: Está contemplado el alcance final del proyecto, luego no se necesita ninguna consultoría previa

61. Cuantos diseños gráficos se necesitan para la aprobación del producto 2?

RESPUESTA: No se determina un número específico, éste depende de la calidad de la propuesta gráfica de la firma de acuerdo con los lineamientos del PNUD o quien este delegue y su aprobación final por parte del PNUD o quien este delegue.

62. Cuanto tiempo tarda la revisión de los documentos de aprobación de los productos?

RESPUESTA: Hasta ocho (8) días calendario para revisión y realizar observaciones por parte de PNUD o quien este delegue y hasta 15 días calendario para incorporación de ajustes de parte de la firma.

63. El servidor es propio o alquilado?

RESPUESTA: Propio

64. ¿Cuáles son las características del servidor donde se va alojar la solución?

RESPUESTA: El sistema operativo del servidor es Microsoft 2008 server.

65. El Servidor será entregado al proveedor con los requerimientos mínimos solicitados para el desarrollo?

RESPUESTA: Si.

66.

1) Se puede realizar el desarrollo solicitado en un manejador de contenido, dado que algunas de las funcionalidades solicitadas (noticias,foros, eventos,encuestas, manejo de roles y perfiles,...) pueden ser realizadas basadas en un CMS, que ya las trae por defecto, en lugar de tener que desarrollarlas desde cero?

RESP

UESTA: Si, pero el código generado por el CMS debe ser 100% en C#, con el uso de procedimientos almacenados en SQL-Server y deben entregar al PNUD o a quien este designe una licencia de uso perpetuo por el uso de los aplicativos CMS.

67. 2) Ya se tienen definidos los campos de información que se requieren para las tablas básicas numeradas en el alcance? Si la respuesta es positiva pueden por favor informarnos cuáles son?

RESPUESTA: No. Esta información se definirá en la fase de análisis.

68. 3) Para el cargue de indicadores cuántas fuentes de datos se deben considerar? Se dispone de la información de esa fuente de datos?

RESPUESTA: Las fuentes de datos no son un elemento que influya en el cargue de información pues esta información no debe ser consumida por el sistema sino cargada de acuerdo con los formatos que se establezcan para tal fin.

69.

4) Se tienen definidos los stakeholders del proyecto responsables de participar en el levantamiento de requerimientos y las validaciones de los diseños? Esto es importante puesto que solo se dispone de un mes para esta actividad.

RESPUESTA: Si.

70.

5) Agradecemos nos aclaren durante cuánto tiempo se debe prestar el soporte técnico que se solicita en los términos de referencia.

RESPUESTA: Un año.

71.

6) En el mercado se encuentran disponibles soluciones de CMS (Gestores de manejo de contenido) que ya traen por defecto muchas de las funcionalidades que se solicitan en los términos de referencia. Este es el caso de DRUPAL (www.drupal.org), una aplicación OpenSource, de gran crecimiento a nivel mundial y que se utiliza como software base para portales como Urna de Cristal (www.urnadecristal.gov.co), El tiempo y El Espectador entre muchos otros en Colombia, y en sitios tan importantes como el portal de la Casa Blanca en Estados Unidos. Amablemente preguntamos si existe alguna posibilidad de utilizar este tipo de portales de Contenido, bajo el entendido de que están construidos en tecnologías diferentes a .NET; por ejemplo, PHP es el lenguaje en el que está construido Drupal.

RESPUESTA: No. El código fuente que se debe entregar como parte del desarrollo de la aplicación debe ser 100% en lenguaje C#.

72. En el caso del Director de Proyecto, ¿Es posible considerar a profesiones afines a la Ingeniería de Sistemas, como Ing. de Telecomunicaciones, Ing. de Redes e Ing. Telemático que cuenten con la experiencia en Dirección de proyectos de Desarrollo de software, en el tiempo de experiencia especificado?

RESPUESTA: Si, se incluirán estas profesiones como parte de los requisitos habilitantes para el Gerente del proyecto.- VER ADENDA 2

73.

¿Los archivos cargados en el sistema deben quedar dentro de una determinada estructura de directorios o estarán almacenados en alguna herramienta de gestión documental?

RESPUESTA: Se almacenarán en una estructura de directorios.

74.

¿Dentro de la infraestructura definida para la aplicación se tiene alguna instalación de excel en los servidores?

RESPUESTA: No, y no se puede instalar en el futuro. Entonces se pueden considerar otros formatos más sencillos para representar datos en forma de tabla.

75.

En el numeral 10 Actividades se tiene previsto primero realizar el diseño del sistema y posteriormente levantamiento de requerimientos respetuosamente solicitamos a la entidad verificar dicho orden ya que en la mayor parte de casos este orden es inverso.

RESPUESTA: El diseño del que se habla en este numeral, hace referencia al diseño gráfico de la aplicación, no al diseño arquitectónico de la aplicación.

76. El numeral 13. Equipo de trabajo, establece para el cargo de ingenieros un perfil con experiencia en lenguaje de desarrollo C#, teniendo en cuenta que en el mercado local los profesionales con esta experiencia son escasos, solicitamos amablemente sea tomada en cuenta la experiencia en desarrollo de sistemas de información, toda vez que hay ingenieros bastante capacitados para cualquier tipo de desarrollo pero sin dicha experiencia específica.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud.

77. Solicitamos igualmente a la entidad en caso de no ser aceptada la observación anterior, permitir para el perfil de los 2 ingenieros estudiantes de últimos semestre o tecnólogos con experiencia en C#.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud.

78. Que sucede cuando un usuario que diligencia una encuesta, se queda sin conexión o electricidad antes de terminar su diligenciamiento? (validación de una encuesta por equipo)

RESPUESTA: El sistema debe controlar las posibles excepciones que se presenten, e informar al usuario si la transacción u operación que estaba realizando se realizó satisfactoriamente o no.

79. ¿Durante cuánto tiempo está previsto el soporte?

RESPUESTA: un (1) año. – VER ADENDA 2

80. En el punto Recursos del oferente en términos de equipo, ¿a que se refiere? ¿Infraestructura, equipos de cómputo?

RESPUESTA: recursos físicos y recursos humanos.